



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
10 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2007

5 a 7 de septiembre de 2007

Tema 3 b) del programa provisional*

Proyecto de documento sobre el programa del país**

Países insulares del Pacífico

Resumen

El proyecto de documento sobre el programa multinacional de los Países insulares del Pacífico se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 27.500.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 33.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2008 y 2012.

* E/ICEF/2007/13.

** De conformidad con la decisión 2006/19 (E/ICEF/2006/5/Rev.1), el presente documento se revisará y se publicará en el sitio Web del UNICEF a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva examine los programas de los países en su período de sesiones. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo durante su primer período ordinario de sesiones de 2008.



Situación de los niños y las mujeres

1. Pese a su población relativamente pequeña, los países insulares del Pacífico hacen frente a problemas singulares derivados de su ubicación geográfica dispersa (que abarca más de 30 millones de km² de océano), su amplia diversidad cultural y sus distintos niveles de vulnerabilidad y desarrollo económico y social, tanto en el marco de los propios países como entre ellos. El desarrollo social y económico se ve limitado por el aislamiento geográfico, los frecuentes desastres naturales, los limitados mercados nacionales, una infraestructura insuficiente y las limitaciones de capacidad. La globalización, la modernización económica y las aspiraciones relacionadas con la adopción de un nuevo estilo de vida han creado problemas de pobreza de efectivo, pobreza de oportunidad, aislamiento social y desigualdad a lo ancho y largo del Pacífico. A esos problemas se suman las políticas y entornos reglamentarios que no favorecen el comercio ni el desarrollo del sector privado en una región donde los gobiernos tienden a dominar muchas economías.

2. Si bien el producto interno bruto per cápita promedio aumentó de 1.484 dólares en 1990 a 3.251 dólares en el 2000, los países insulares del Pacífico sólo han realizado moderados progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se calcula que el 17 % de la población vive con menos de un dólar al día, al tiempo que varios países se encuentran en declive económico. Las tasas de mortalidad infantil y de niños menores de cinco años han disminuido desde 1990, pese a lo cual deben intensificarse los esfuerzos por cumplir los objetivos de 2015: Kiribati, Los Estados Federados de Micronesia, la República de las Islas Marshall y Vanuatu marchan a la zaga; el avance de Niue fluctúa considerablemente debido al pequeño tamaño de su población; y tanto Tonga como Nauru han empeorado. Aproximadamente el 20% de la población del Pacífico aún no tiene acceso a fuentes mejoradas de agua potable, al tiempo que un 30% no cuenta con servicios sanitarios.

3. El 20% de los niños del Pacífico no estaban inmunizados contra el sarampión en 2005 y persisten considerables disparidades subnacionales en la prestación de servicios de vacunación. Seis de cada 10 niños en el Pacífico padecen anemia. La avitaminosis A, los trastornos debido a la carencia de yodo y otras carencias de micronutrientes son fenómenos prevalentes, mientras que persisten las bajas tasas de lactancia materna exclusiva. Las deficientes prácticas de alimentación de lactantes y niños de poca edad se suman a las infecciones infantiles (la diarrea, las infecciones agudas de las vías respiratorias y el paludismo) y a las infestaciones de parásitos para perjudicar la capacidad de aprendizaje, disminuir la productividad y elevar la morbilidad y mortalidad infantiles.

4. Dado que se calcula una tasa de fecundidad total de 4 niños por mujer, el acceso a la atención obstétrica de emergencia sigue siendo un grave problema para las comunidades rurales y de las islas exteriores. Si bien la tasa media de embarazo de las niñas de 15 a 19 años de edad es del 6%, en las Islas Salomón y Kiribati es del 7% y en Vanuatu y la República de las Islas Marshall llega a ser del 10%. Los datos procedentes de varios países indicaban que alrededor de un tercio de las mujeres que acudían a centros clínicos de atención prenatal padecían al menos de una infección de transmisión sexual, y de ellas las menores de 25 años de edad registraban tasas de infección más altas. Si bien las cifras cumulativas de casos registrados del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) siguen sin sobrepasar las cifras cumulativas máximas de una epidemia concentrada en la mayoría de los países

insulares del Pacífico —con excepción de Tuvalu y Kiribati, que se encuentran cada vez más rápidamente al borde de una epidemia generalizada—, los embarazos e infecciones de transmisión sexual de adolescentes reflejan la prevalencia de prácticas sexuales peligrosas, impulsor en potencia de una epidemia fulminante.

5. Actualmente, el 14% de los niños del Pacífico no se matriculan en la enseñanza primaria (el 19% no se matriculó en 1990). De los niños que sí se matriculan, el 18% nunca llegan al quinto grado. La transición media a las escuelas secundarias sigue siendo del 81%. El porcentaje de personas que saben leer y escribir y tienen nociones de aritmética elemental disminuye en varios países, al tiempo que se pone en tela de juicio la adecuación de los planes de estudios nacionales. Muy pocas escuelas de la región están en condiciones de atender a niños con discapacidades.

6. El 20% de la población del Pacífico tiene entre 15 y 24 años de edad, grupo de edades que representa la mayor demanda de acceso a las oportunidades de educación, salud y empleo. El 18% de los hombres jóvenes y el 19% de las jóvenes (de 16 a 24 años de edad) son desempleados en toda la región. Las demandas insatisfechas de ese grupo de edades se agravan por el debilitamiento de las estructuras familiares y comunitarias tradicionales y también por la inestabilidad política imperante en algunos países.

7. En todo el Pacífico es preciso robustecer las leyes y los órganos policiales para hacer frente a la incidencia cada vez más alta del maltrato de niños y violencia en el hogar. Los sistemas de inscripción de nacimientos acusan debilidad o están fragmentados. El castigo corporal se acepta generalizadamente en los hogares, las escuelas y las aldeas. Pese a las pruebas existentes de que la explotación sexual de niños con fines comerciales va en aumento en el Pacífico, la mayoría de los países carece de legislación para contenerla. En varios estudios se sugiere que aumenta el número de niños sin hogar y de jóvenes que viven alejados de sus familias o en la calle. El consumo indebido de alcohol y drogas también contribuye a que los niños sean más vulnerables a diversas formas de violencia y maltrato y a que aumenten las probabilidades de que los jóvenes se encuentren en conflicto con la ley. La capacidad para prestar servicios sociales y de bienestar social es débil y por lo general inaccesible en las zonas rurales y remotas.

8. Si bien todos los gobiernos de los países independientes del Pacífico han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y la mayoría ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con excepción de Nauru y Tonga, pocos países han comenzado a ajustar las políticas y leyes a los artículos de la Convención y no todos han presentado informes a los comités supervisores competentes. Únicamente Fiji, los Estados Federados de Micronesia, Nauru y Vanuatu se han adherido a los Protocolos Facultativos sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, y sobre los niños afectados por el conflicto armado, y únicamente las Islas Salomón se ha adherido al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2003-2007

Principales resultados logrados

9. En el marco del programa **integrado de desarrollo y salud del niño**, la Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para el Pacífico contribuyó considerables aportes técnicos y financieros a la alianza encargada de fortalecer los programas de inmunización del Pacífico, que apoyó a los países y territorios insulares del Pacífico. En el marco de la campaña de vacunación contra el sarampión en Kiribati, las Islas Salomón, Vanuatu y Fiji se prestaron servicios de vacunación a más del 95% de la población. Mediante la Iniciativa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas, la Oficina del UNICEF para el Pacífico ha garantizado sistemáticamente la adquisición y distribución oportunas y económicas de vacunas en todos los países.

10. El programa de **educación** del UNICEF puso de manifiesto los efectos de las escuelas amigas de los niños en zonas de Vanuatu y las Islas Salomón seleccionadas a ese fin. El Gobierno de Vanuatu ha adoptado en toda la enseñanza primaria del país el criterio de escuela en que se tengan en cuenta las necesidades del niño, como parte del proceso de reforma del sector de la educación.

11. En el marco del programa de **desarrollo del adolescente**, se movilizaron 750 jóvenes capacitadores con el fin de atender y empoderar a 30.000 jóvenes en las comunidades. Aproximadamente 200 dirigentes de diversas organizaciones de mujeres, organizaciones de corte religioso y asociaciones de esposas de marineros (Tuvalu y Kiribati) fueron empoderadas para llevar a cabo en sus comunidades sesiones de concienciación sobre los peligros del VIH.

12. Con un apoyo financiero sustancial del Organismo Australiano de Desarrollo Internacional (AusAID), se elaboró en el marco del programa de **protección del niño** un marco regional, basado en la estrategia empresarial del UNICEF para la protección del niño, que viene poniéndose en práctica actualmente en cinco países.

13. Bajo la coordinación del programa **de planificación, supervisión y evaluación**, se actualizaron los informes sobre la situación del niño, la mujer y el adolescente en 14 países en los cinco últimos años. Se elaboró un informe sobre el estado de la juventud del Pacífico (2005) con la secretaría de la Comunidad del Pacífico y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El UNICEF también asistió a la República de las Islas Marshall, Kiribati, Niue y Tonga en la preparación de sus informes iniciales al Comité de los Derechos del Niño. Esos informes, y el trabajo analítico que les precedió, ayudaron a incorporar la problemática del niño en los programas normativos de esos países.

14. En el marco del programa de **promoción y comunicación en materia de derechos** se formularon estrategias de comunicación basadas en hechos, que se aplicaron en los planos nacional y subnacional con el fin de aumentar los servicios de inmunización en los países prioritarios.

Experiencia adquirida

15. Como consecuencia de la evaluación rápida del programa del Pacífico, la Oficina del UNICEF para el Pacífico asignó prioridad a los países menos

adelantados, muy en especial a Kiribati, las Islas Salomón y Vanuatu. Los progresos realizados a raíz de la aplicación de ese enfoque han servido de inspiración al UNICEF y a otros organismos de las Naciones Unidas para asignar prioridad a los países menos adelantados en la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2008-2012 y en la ampliación de la capacidad de la Organización en esos países por conducto de la iniciativa de las Naciones Unidas de presencia conjunta. El UNICEF ampliará su capacidad en esos países prioritarios en el marco del programa multinacional para el período 2008-2012.

16. Pese a los innumerables estudios y encuestas que se vienen llevando a cabo, ha sido débil la coordinación encaminada a permitir el seguimiento de la marcha de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio o de otras metas del desarrollo. La reunión de datos ha sido insuficiente o desigual. En consecuencia, el UNICEF se propone establecer alianzas a fin de facilitar un mecanismo coordinado de generación de datos centrado en indicadores relacionados con el niño.

17. La retroinformación generada en las consultas con los asociados en distintos países indica que las demandas en pugna implícitas en el programa de una compleja mezcla de organismos de desarrollo y donantes nacionales, regionales y multilaterales tienden a sobrecargar la capacidad de los pequeños y frágiles países insulares del Pacífico. El proceso conjunto de las Naciones Unidas de elaboración de programas se convertirá en adelante en un proceso de programa conjunta a fin de reducir los gastos de transacción de gobiernos y asociados. Ello también debe dar lugar a una mayor coordinación de las estrategias y aportaciones programáticas en los planos subnacional y comunitario.

18. El programa integrado basado en zonas centrado en tres países prioritarios experimentó tres limitaciones principales: departamentos gubernamentales que tendían a trabajar aisladamente pese a la existencia de nuevos enfoques sectoriales; una limitada participación de la comunidad en los programas encabezados por el gobierno; y la baja capacidad de absorción. Con objeto de superar algunos de esos problemas el UNICEF facilitará una programación integrativa, convergente y participatoria mediante la participación de asociados locales con miras a movilizar sus recursos en favor de los niños.

Programa del país, 2008-2012

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y saneamiento	5 500	12 000	17 500
Educación	3 700	10 000	13 700
VIH/ SIDA	3 700	5 000	8 700
Protección del niño	2 700	6 000	8 700
Política, promoción, planificación y evaluación	6 000	–	6 000
Gastos intersectoriales	5 900	–	5 900
Total	27 500	33 000	60 500

Proceso de preparación del programa

19. Los equipos de las Naciones Unidas en Fiji y Samoa comenzaron a preparar un MANUD para el Pacífico en abril de 2006 en una reunión conjunta para establecer prioridades. El MANUD y el programa en los países de la Oficina del UNICEF para el Pacífico, conjuntamente con los programas en los países del UNFPA y de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Fiji y Samoa, fueron objeto de extensas consultas con organizaciones intergubernamentales regionales, distintos gobiernos, asociados regionales, asociados nacionales, asociados para el desarrollo y donantes entre julio de 2006 y mayo de 2007. En el programa multinacional se expone la contribución del UNICEF al MANUD conjunto que abarca 14 países, con hincapié en los países menos adelantados, y se incorporan las prioridades de organización del plan estratégico de mediando plazo del UNICEF.

Objetivos, principales resultados y estrategias

20. El objetivo general del programa de cooperación de la Oficina del UNICEF para el Pacífico para el período 2008-2012 es apoyar a los gobiernos de los 14 países insulares del Pacífico en la realización progresiva de los derechos del niño con arreglo a las estrategias de desarrollo nacionales, el MANUD, los objetivos de desarrollo del Milenio, la Declaración del Milenio y los objetivos del documento *Un mundo adecuado para los niños*. La visión estratégica del proyecto del programa multinacional que se propone es multifacética y entraña la incorporación de la dimensión del niño en los debates sobre política de la región del Pacífico, haciendo hincapié en los derechos del niño en el marco de las estrategias regionales del Pacífico y garantizando la realización de los principales resultados a escala de los niños en tres países prioritarios (Kiribati, las Islas Salomón y Vanuatu). Una evaluación robusta en esos tres países permitirá demostrar los efectos del programa en el plano nacional, además de documentar los hechos que pueden incorporarse en la formulación de políticas y estrategias en la región del Pacífico. La programación regional del Pacífico se realizará mediante la cooperación con las instituciones regionales y la creación de la capacidad de estas.

21. En colaboración con los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas, los donantes y las instituciones regionales, el programa contribuirá a lograr los principales resultados siguientes: a) estrategias regionales, políticas nacionales y planes para la prestación de servicios sociales y de protección equitativos basados en hechos y de carácter inclusivo; b) sistemas nacionales que realcen la accesibilidad, la asequibilidad y la prestación bien administrada de servicios social y de protección de buena calidad y equitativos que tengan en cuenta la perspectiva de género; c) comunidades y personas que adopten con cada vez más frecuencia conductas que reflejan estilos de vida sanos, la protección social y un mejor uso de los servicios sociales; d) la conciencia en los países insulares del Pacífico de los derechos humanos, y la necesidad de protegerlos, y la disponibilidad de mecanismos para reclamarlos; e) el establecimiento de sistemas nacionales y regionales de información estadística; su fortalecimiento (para apoyar los sistemas de información), modernización y armonización; centrados fuertemente en datos demográficos desagregados e indicadores de la pobreza; y f) la reducción de los riesgos de desastre y la gestión de respuestas eficaces a las crisis humanitarias y los desastres naturales, integradas en todas las formas del desarrollo.

22. Tomando como base el anterior programa de cooperación, el nuevo programa adoptará las siguientes estrategias:

a) La promoción basada en hechos para influir en la elaboración y aplicación de leyes y políticas que reconozcan los derechos del niño y acometan la eliminación de desigualdades subnacionales claramente evidentes;

b) El fomento sistemático de la capacidad de las personas responsables en los planos nacional y subnacional mediante la promoción de una programación basada en los derechos humanos, la incorporación de la perspectiva de género y de la problemática de la juventud y la planificación, gestión, supervisión y evaluación basadas en resultados;

c) La introducción de mejoras en la prestación de servicios básicos mediante la evaluación participatoria de modelos y enfoques;

d) La creación de alianzas con niños y jóvenes, y en favor de estos, en los planos subnacional, nacional y regional;

e) La intensificación de la participación de la comunidad, la movilización social y la comunicación en aras del cambio de conductas y el cambio social;

f) La colaboración con los principales asociados para el desarrollo y organizaciones e instituciones regionales, así como la movilización de los recursos financieros y técnicos de estos;

g) El realce de la capacidad nacional y subnacional en materia de preparación para casos de emergencia y de respuesta coordinada e integrada.

23. Proseguirán las iniciativas estratégicas a nivel de región mediante la cooperación con las instituciones regionales y el fomento de la capacidad de estas. Esas iniciativas incluirán el seguimiento de la situación de las mujeres y los niños, la promoción de la revisión de las leyes en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, la elaboración de marcos de supervisión, la promoción del programa ampliado de inmunización, la impartición de conocimientos para la vida, la promoción de una educación inclusiva centrada en los niños y la reforma del plan de estudios.

24. En los tres países prioritarios se optimizarán las sinergías entre los elementos básicos de la salud y el saneamiento, la educación, el VIH/SIDA, la protección del niño, la política, la promoción, la planificación y la evaluación a fin de reforzar la capacidad de las familias, las comunidades, los proveedores de servicios del sector social (de salud, educación y protección) y los dirigentes locales para aplicar y evaluar una gama esencial de acciones simples y medibles en pro de los niños.

25. En el nuevo programa se hará mayor hincapié en el análisis y la promoción de políticas de planificación. El análisis de las políticas sociales y económicas se llevará a cabo mediante el establecimiento de una red de analistas de todo el Pacífico apoyada por la Oficina del UNICEF para el Pacífico en colaboración con otros organismos principales.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

26. Los objetivos, principales resultados y estrategias del programa se ajustan a los planes estratégicos nacionales de desarrollo en todos los 14 países insulares del

Pacífico y se insertan en los planes de acción y políticas nacionales en el marco de los principales programas del sector social en los tres países prioritarios.

27. En el marco de acción de las Naciones Unidas para el Pacífico se expone el centro de atención estratégico del compromiso de las Naciones Unidas para con la región de las islas del Pacífico durante el período 2008 a 2012. El UNICEF contribuirá a las cuatro esferas prioritarias interrelacionadas del MANUD para el período 2008-2012 y a sus resultados conexos de la manera siguiente:

a) De modo directo al **crecimiento económico equitativo y a la lucha contra la pobreza**: apoyando el desarrollo basado en hechos, la aplicación y evaluación de los planes estratégicos nacionales para el desarrollo centrados en los niños y en pro de los pobres y las políticas y programas que abordan la exclusión social y económica;

b) De modo directo a la buena **gobernanza y los derechos humanos**: fomentando la capacidad de los sistemas nacionales de gobernanza que abogan por dar prioridad a la mujer y al niño en la adopción de decisiones a todos los niveles. La creación de capacidad se centrará en las principales instituciones del sector social a todos los niveles;

c) De modo directo a los **servicios sociales y de protección equitativos**: ayudando a la formulación de políticas basadas en hechos y a la creación de entornos favorables que permitan la realización progresiva de los derechos del niño y reforzando la capacidad del sector social a todos los niveles para prestar servicios básicos de buena calidad con hincapié en la igualdad, la inclusividad y el acceso;

d) De modo indirecto a la **ordenación sostenible del medio ambiente**: ayudando a otros organismos y asociados de las Naciones Unidas a incorporar en las políticas regionales y nacionales, los marcos de planificación y los programas la sostenibilidad ambiental centrada en el niño y con perspectiva de género.

Relación del programa con las prioridades internacionales

28. Los principales resultados del programa se hacen eco de los objetivos del documento *Un mundo adecuado para los niños* de promover estilos de vida sanos, impartir una educación de buena calidad, luchar contra el VIH/SIDA y proteger a los niños contra el maltrato, la explotación y la violencia. El programa apoyará a los países insulares del Pacífico para que sigan avanzando en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y en el cumplimiento de las promesas formuladas en la Declaración del Milenio, fundamentalmente la reducción de la mortalidad materno-infantil; el logro de la enseñanza primaria universal; la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; y la protección de los vulnerables. El programa se ajusta directamente a las cinco esferas de atención del plan estratégico de mediano plazo.

Componentes del programa

29. El programa de **salud y saneamiento** contribuirá a aumentar el porcentaje de los niños que reciben vacunación (todas las vacunas) de una media regional del 80% al 90% en todos los 14 países, con hincapié especial en los distritos de pobre desempeño; velará porque se intensifique la puesta en marcha de planes y programas de salud materno-infantil al menos en los tres países prioritarios; y

apoyará la elaboración y aplicación de planes para mejorar la higiene y asegurar la potabilidad del agua que contribuyan a la lucha contra la diarrea infantil y otras enfermedades relacionadas con el agua.

30. A fin de facilitar el progreso de la región del Pacífico hacia la consecución de los objetivos gemelos a nivel mundial de erradicar el sarampión y luchar contra la hepatitis B (manteniendo la situación actual de erradicación de la poliomielitis), se redoblará el apoyo a la iniciativa en curso en el plano regional del programa ampliado de inmunización a fin de asegurar la eficacia de los procesos de planificación en materia de inmunización, incluso la formulación de políticas del programa, la microplanificación, el seguimiento de la marcha de la aplicación de los planes de trabajo anuales y los exámenes periódicos. En el marco de la iniciativa del programa también se velará porque se establezcan sistemas de la cadena de refrigeración, se prevean con precisión las necesidades de vacunas, y que estas se ordenen de manera oportuna, y se capaciten los trabajadores sanitarios para que puedan prestar apoyo al programa de inmunización en todos los países insulares del Pacífico.

31. Para seguir apoyando a los países insulares del Pacífico en su lucha contra el VIH/SIDA, el sarampión y otras enfermedades, el componente del programa se centrará en el tratamiento calificado de las enfermedades infantiles; la promoción a nivel de familia y la comunidad de prácticas eficaces del tratamiento integrado de las enfermedades infantiles con hincapié en la neumonía y la diarrea; la prevención y el tratamiento del sarampión (en zonas donde la enfermedad es endémica); y la atención mejorada de la mujer en edad de procrear (antes, durante y después del embarazo) y del recién nacido.

32. A fin de contribuir a reducir la malnutrición en los niños y las mujeres en edad de procrear el componente del programa formulará nuevas estrategias para fomentar la lactancia exclusiva y mejorar las prácticas de alimentación de los niños pequeños, reducir la anemia provocada por la carencia de hierro, promover la desparasitación y la administración sostenida de suplementos de vitamina A y cumplir las normas regionales en materia de fortificación de los alimentos.

33. El componente del programa se centrará en movilizar a las familias, las comunidades y las escuelas en los tres países prioritarios con objeto de mejorar significativamente las prácticas esenciales de higiene y el saneamiento ambiental. Las comunidades también recibirán apoyo para la rehabilitación y construcción de redes de abastecimiento de agua de bajo costo y de letrinas. Se coordinarán las actividades en las escuelas relacionadas con el agua y el saneamiento con el programa de educación y abarcarán encuestas en las escuelas nacionales sobre la situación de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento y la educación en higiene, lo que formará la base de la planificación de medidas con los gobiernos y asociados. Se incorporarán la disponibilidad de agua y un saneamiento adecuado en la iniciativa de escuelas amigas de los niños.

34. En al menos los tres países prioritarios el programa de **educación** hará que aumente en un 10% el número de niños que culminan la transición al séptimo año del ciclo de enseñanza escolar o su equivalente no académico. El componente del programa ofrecerá intervenciones concretas vinculadas a planes sectoriales para garantizar la matriculación oportuna de los niños de edad escolar y aumentar el número de jóvenes que transitan entre el ciclo de primaria y el de secundaria. Se prestará atención al aumento del porcentaje de niños que tienen nociones de

aritmética elemental y saben leer y escribir mejorando la calidad de la enseñanza, el entorno escolar y la adecuación de los planes de estudios. Al menos en los tres países prioritarios se ensayarán mecanismos de educación no académica que permitan que los niños terminen la enseñanza básica.

35. En el plano regional el UNICEF apoyará la programación y elaboración de políticas en el sector de la educación que hagan uso de un enfoque basados en los derechos para garantizar la impartición equitativa de una educación de buena calidad a todos los niños y jóvenes. El componente del programa se valdrá de iniciativas cuidadosamente evaluadas relacionadas con las escuelas amigas de los niños como principal instrumento de promoción normativa con los Ministerios de Educación y los principales asociados en los enfoques sectoriales para fomentar un criterio escolar integral de la educación de buena calidad. También se prestará apoyo a los procesos de reforma del plan de estudios nacional a fin de reflejar las nuevas problemáticas que encaran los jóvenes en el Pacífico.

36. El componente procurará establecer vínculos intersectoriales con la salud y el saneamiento (higiene, agua y saneamiento en las escuelas), el VIH/SIDA (conocimientos para la vida) y la protección de los niños (reducción de la violencia en las escuelas). El componente del programa también se ajustará a las iniciativas regionales esbozadas en el Plan de Acción del Foro de las Islas del Pacífico sobre Educación Básica y su principal mecanismo de aplicación, las iniciativas del Pacífico para la impartición de educación básica, incluido *Pacific Resources for Education and Learning* y la educación básica para niños y jóvenes con discapacidades.

37. El apoyo al desarrollo del niño en la primera infancia hará hincapié en el examen, la documentación y la promoción normativa con el fin de incorporar las iniciativas de esa modalidad de desarrollo en los sistemas de enseñanza.

38. El programa de lucha contra el **VIH/SIDA** tiene por objeto reducir la vulnerabilidad a la enfermedad y los efectos de esta en las poblaciones que corren mayor riesgo al menos en Fiji, Tuvalu y los tres países prioritarios, con hincapié especial en los niños y las mujeres, mediante el reforzamiento de la integración de los servicios de salud materno-infantil y las iniciativas basadas en la comunidad. El programa también contribuirá a reducir la creciente carga que representan las enfermedades de transmisión sexual. Los vínculos intersectoriales con la educación y la protección del niño revestirán una importancia decisiva.

39. Las instituciones del sector social en los planos nacional, subnacional y comunitario estarán en condiciones de prestar servicios de información y apoyo sobre la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH a las poblaciones que corren mayor riesgo, concentrándose en determinadas zonas. Al propio tiempo, este componente del programa se propone aumentar la capacidad de los que corren mayor riesgo para participar en las intervenciones de prevención de enfermedades de transmisión sexual y el VIH, incluidas las actividades de movilización social basadas en la comunidad, la educación a cargo de pares, el asesoramiento de base comunitaria, las iniciativas en los medios de difusión y las intervenciones que se proponen generar nuevas conductas y modificar las existentes.

40. Con objeto de apoyar a los gobiernos en sus esfuerzos por asegurar que todas las mujeres tengan acceso al tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y a la atención psicológica y los análisis a título voluntario y confidencial para la

detección del VIH, y que todos los niños y las mujeres que sean seropositivos reciban antirretrovirales, el componente del programa abogará por un enfoque basado en la prevención de la transmisión de madre a hijo integrado a servicios de salud maternoinfantil. Se modernizarán las infraestructuras existentes, al tiempo que se mejorará el acceso a la atención psicológica y los análisis a título voluntario y confidencial para la detección del VIH, así como la calidad de esos servicios, en el contexto de la prevención de la transmisión de madre a hijo. También se promoverán mejoras generales en los servicios de salud maternoinfantil y se apoyará la capacitación de trabajadores sanitarios para velar por la continuidad de las redes de atención sanitaria, en colaboración con asociados estratégicos y los componentes del programa que tienen que ver con la salud y el saneamiento, la educación y la protección del niño.

41. El componente del programa se centrará en la documentación de los resultados para impulsar los marcos normativos y programas sobre la prevención del VIH, el protocolo avanzado de prevención de la transmisión de madre a hijo y la atención y tratamiento pediátricos del VIH. Las vulnerabilidades y los riesgos se precisarán mediante análisis de situación y se prestará apoyo continuo a la supervisión y evaluación de los sistemas a fin de determinar si esas vulnerabilidades y esos riesgos están disminuyendo. Las pruebas se difundirán a personas responsables y titulares de derechos a todos los niveles de la sociedad.

42. En Fiji, Kiribati, Samoa, las Islas Salomón y Vanuatu como mínimo, el programa de **protección del niño** velará porque los niños estén cada vez mejor protegidos por las leyes y más amparados por los sistemas de justicia que los proteje en su condición de víctimas, transgresores y testigos; velará porque los niños estén mejor atendidos por servicios sociales de protección del niño mejor informados y coordinados que garanticen una mayor protección contra la violencia, el maltrato y la explotación, y que respondan en esos casos de una manera más eficaz; y apoyará a las familias y las comunidades en la creación de entornos hogareños y comunitarios para niños que estén libres de violencia, malos tratos y explotación. Se aplicarán tres enfoques estratégicos: el sistema jurídico y reglamentario; el sistema de bienestar social; y el sistema de modificación del comportamiento societal.

43. En lo que respecta al sistema jurídico y reglamentario, se procurará promover la elaboración de legislación en materia de protección del niño que garantice una mayor protección de los niños contra la violencia y el maltrato, en consonancia con las normas internacionales. Esa estrategia se centrará especialmente en la revisión y reforma legislativas de la inscripción de nacimientos, la justicia juvenil y la adopción internacional. Se robustecerán y promoverán las iniciativas de reintegración social a nivel de la comunidad conjuntamente con la adopción de medidas sustitutorias y alternativas a la detención de menores en conflicto con la ley.

44. En relación con el sistema de bienestar social, se promoverá una mayor colaboración entre la policía, los trabajadores sociales, la judicatura y las organizaciones de la comunidad para prevenir el maltrato de niños y responder a los niños necesitados. El UNICEF seguirá creando capacidad profesional, incluso en la esfera del trabajo social, y elaborando sistemas simples aunque eficaces para mejorar la gestión de casos, las remisiones de casos y un mejor registro de casos de maltrato de niños.

45. El UNICEF seguirá apoyando las iniciativas a nivel comunitario para crear conciencia sobre la problemática de la protección del niño y prestando asistencia a las familias para que reconozcan las prácticas tradicionales positivas de mantener a los niños en entornos hogareños seguros, incluso en tiempos de emergencia, y sigan perfeccionándolas. El componente del programa trabajará estrechamente con los padres, los encargados de dispensar cuidados y otros miembros de la comunidad en la prevención del maltrato de niños y en la mitigación de los riesgos de que ello ocurra.

46. El componente del programa procurará establecer vínculos intersectoriales con otros componentes de programas del UNICEF para maximizar los efectos. Por ejemplo, se intentará colaborar con el componente de educación para abordar la violencia en las escuelas y los jóvenes que se encuentran fuera del sistema de enseñanza; el componente de salud y saneamiento ofrecerá oportunidades para usar los sistemas de salud para promover la inscripción de nacimientos; y se colaborará con el componente de lucha contra el VIH/SIDA para atender a los huérfanos y a otros grupos vulnerables. La participación de los niños seguirá siendo un aspecto fundamental de la planificación, aplicación y supervisión del programa de protección del niño.

47. El programa de **política, promoción, planificación y evaluación** apoyará la formulación de políticas sociales y económicas que se basen en hechos y atiendan progresivamente los derechos de los niños, los jóvenes y las mujeres mediante mecanismos inclusivos en los tres países prioritarios como mínimo; y velará porque se disponga de datos social desagregados de buena calidad sobre los niños, los jóvenes y las mujeres y porque esos datos se integren en los sistemas de seguimiento y evaluación en los tres países prioritarios como mínimo.

48. El componente del programa ayudará a que la Oficina del UNICEF para el Pacífico pase a la vanguardia de conocimientos en materia de cuestiones de los niños en la región del Pacífico. El análisis de políticas correrá a cargo de una red de organizaciones académicas regionales encargadas de apoyar dependencias normativas, financieras, estadísticas y de planificación de los tres países prioritarios para aclararen al menos tres cuestiones de interés: a) ¿Cómo han influido las políticas y los presupuestos en anteriores resultados relacionados con los niños en los últimos 15 años?; b) ¿Hasta qué punto se centran en el niño, incorporan la perspectiva de género y favorecen a los pobres las políticas y presupuestación gubernamental actuales, y qué resultados generarán para los niños a más tardar en 2012?; y c) Con hincapié especial en los jóvenes, el género y la urbanización, ¿cuán eficaces son las políticas para atender las futuras necesidades del país y cuáles serán o podrían ser los resultados más allá del año 2012?

49. El componente del programa se sumará a otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales para prestar apoyo a las dependencias nacionales de planificación y estadísticas y a los órganos administrativos subnacionales competentes. Se hará extensivo el programa DevInfo a los homólogos nacionales como una opción para el seguimiento por los países y las Naciones Unidas de la marcha de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El componente del programa trabajará estrechamente con organismos y círculos académicos regionales en la preparación y realización de las investigaciones pertinentes, incluso mediante la prestación de asistencia técnica en encuestas basadas en la población como las encuestas sobre micronutrientes, la encuesta de

indicadores múltiples, la Encuesta Demográfica y de Salud y los estudios de vigilancia conductual.

50. La preparación para casos de emergencia y la planificación y gestión de las respuestas seguirán integrándose en todos los componentes del programa y vinculándose con las oficinas nacionales de gestión de desastres, las Naciones Unidas y los organismos regionales. Así, el UNICEF y sus asociados procurarán prepararse para hacer frente a casos de emergencia, y para responder a ellos, de manera coordinada e integrada a fin de mitigar los efectos en los niños, las mujeres y los miembros vulnerables de la población y lograr un rápido regreso a la normalidad.

Principales alianzas

51. El programa multinacional para el período 2008-2012 encabezará alianzas en favor del niño en una región donde los centros operacionales de los principales asociados están diseminados y se dificulta la comunicación periódica con ellos. Los principales asociados del UNICEF radican en cinco ciudades como mínimo: a) **Apia, Samoa:** el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional (AusAID), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), el Organismo Neozelandés para el Desarrollo Internacional (NZAID), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial; b) **Port Moresby, Papua Nueva Guinea:** la Unión Europea, con responsabilidad por las Islas Salomón y Vanuatu; c) **Noumea, Nueva Caledonia:** Secretaría de la Comunidad del Pacífico y otros organismos del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico; d) **Suva, Fiji:** (sede de la Oficina del UNICEF): Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, AusAID, JICA, NZAID, el Banco Asiático de Desarrollo, la Unión Europea, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, el UNFPA, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; y e) **Sydney, Australia:** el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial.

52. Por conducto del MANUD para el período 2008-2012 el nuevo programa podrá mantener estrechos vínculos con la proyectada labor del PNUD, el UNFPA y otros organismos de las Naciones Unidas como la OIT, la UNESCO, el ONUSIDA, el UNIFEM, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la FAO y la OMS. Siempre que sea posible el UNICEF participará en los exámenes y las consultas de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales dirigidos por los países (del Consejo del Pacífico Sur (CPS), la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur, o SOPAC, entre otros). Se estudiará la posibilidad de realizar una programación conjunta en todas las esferas estratégicas del programa multinacional.

53. El nuevo programa robustecerá la colaboración con los asociados para el desarrollo y donantes regionales, entre ellos el Banco Asiático de Desarrollo, AusAID, NZAID, la Unión Europea, el Banco Mundial y JICA. Se forjarán

relaciones más estrechas con órganos regionales como la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la SOPAC, el CPS, los institutos superiores pedagógicos, la Universidad del Pacífico Sur y la Escuela de Medicina de Fiji. También se procurará establecer nuevas alianzas estratégicas con las instituciones académicas de Australasia. En el plano nacional el programa colaborará estrechamente con distintos ministerios, como los de agricultura, educación, salud, interior, información y comunicación; con las administraciones provinciales y de distrito; con los grupos de mujeres, de jóvenes y de medios de difusión; y seguirá fortaleciendo los órganos asesores nacionales como los consejos asesores nacionales sobre los niños o sus equivalentes. El UNICEF redoblará su participación en los enfoques sectoriales de salud y educación en Kiribati, las Islas Salomón y Vanuatu y colaborará con los programas sectoriales pertinentes financiados por los donantes en otros países insulares del Pacífico. En el plano subnacional el UNICEF movilizará las organizaciones no gubernamentales, los consorcios, las organizaciones de corte religioso y los grupos de la comunidad.

Supervisión, evaluación y gestión de los programas

54. Para seguir de cerca la situación de la mujer y el niño y reforzar la presentación de informes sobre la marcha de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y la Convención sobre los Derechos del Niño, el UNICEF trabajará estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas para apoyar los órganos gubernamentales competentes, incluidas las dependencias nacionales de estadística. La capacidad de supervisión de los consejos asesores nacionales de la problemática del niño se robustecerá mediante la capacitación concreta. Se elaborará un plan de supervisión y evaluación quinquenal, con el apoyo de planes anuales de supervisión y evaluación. En el plan quinquenal se precisarán otras necesidades en materia de investigación, estudios, encuestas, supervisión de la aplicación y evaluaciones del proceso, los resultados y los efectos, de conformidad con los principales resultados e indicadores básicos del programa.

55. Se elaborarán planes de acción quinquenales para los programas nacionales conjuntamente con los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas en Kiribati, las Islas Salomón y Vanuatu. Se elaborará un programa de acción regional para articular las iniciativas a nivel de región. El Ministerio de Planificación y Finanzas, o su equivalente en cada país, se encargará de garantizar la coordinación, gestión y supervisión del programa, así como los exámenes anuales. Se elaborarán planes de trabajo anuales conjuntamente con los gobiernos y otros organismos basados en las recomendaciones dimanadas de los exámenes anuales. El examen anual de 2010 será un examen de mitad de período.

56. Una presencia reforzada del UNICEF sobre el terreno por conducto de la iniciativa de las Naciones Unidas de presencia conjunta en siete países insulares del Pacífico, de la cual el UNICEF ha asumido la responsabilidad en Kiribati y Vanuatu, asegurará una mejor coordinación con los gobiernos asociados y una mejor gestión del programa de las Naciones Unidas.